

ELIMINA DEL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS AL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Blue Tree Hotels Chile SPA, "Blue Tree Towers Fundador".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

000044

Santiago, 01 JUL. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley Nº 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. Nº 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el Decreto Nº 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos", ambos, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución TR Nº 168 de 30 de abril de 2014 de nombramiento y la Resolución Exenta Nº139 de 2013 que delega facultades en Director de Turismo Región Metropolitana, ambas del Servicio Nacional de Turismo, y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Párrafo Nº8 de la Ley 20.423, "El Servicio Nacional de Turismo estará facultado para supervisar el cumplimiento de las normas relativas al Sistema, a la certificación de calidad y estándares de seguridad, incluyendo el correcto uso del Sello, establecidas en esta ley y en sus normas complementarias"

2. Que, en la citada Ley establece que, "El Servicio Nacional de Turismo podrá realizar visitas inspectivas a establecimientos o lugares donde se desarrollen actividades o se presten servicios turísticos. Los prestadores deberán colaborar con el referido organismo, facilitándole el acceso a la información como también a las dependencias del establecimiento o al lugar y el control de los servicios que se prestan"

3. Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.423 Art. 35 inciso segundo "El mencionado Servicio podrá reclasificar o eliminar del Registro a un determinado prestador, de conformidad a la normas aplicables al sector público, mediante resolución fundada, en caso de incumplimiento de las condiciones que se establezcan, en conformidad a las facultades que le confiere la presente ley y sus normas complementarias, sin perjuicio de las sanciones que correspondan".

4. Que, con fecha 18 Noviembre de 2011, se registró en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Blue Tree Towers Fundador , Blue Tree Hotels Chile SPA RUT: **Nº 76.061.154-9**, ubicado en Serrano **Nº34, Santiago, Metropolitana** con número de registro Nº494 y auto-clasificación de **Hotel**.

5. Que, dando cumplimiento a los puntos precedentes, el Servicio ha verificado que con fecha 26 de Junio de 2014, Blue Tree Tower Fundador, Blue Tree Hotels Chile SPA RUT: **Nº 76.061.154-9**, ubicado en Serrano **Nº34, Santiago** ha modificado su razón social y rut, por lo cual se deberá realizar una eliminación del registro Nº494.





6. Que, por lo expuesto en los numerales anteriores, y conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 20.423 y al artículo 18 del Decreto N° 222, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Servicio Nacional de Turismo tiene la facultad de eliminar del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos a aquel prestador que incumpla las condiciones establecidas, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **ELIMÍNASE** del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos al prestador Blue Tree Towers Fundador, Blue Tree Hotels Chile SPA, RUT: **N° 76.061.154-9**, ubicado en Serrano **N°34, Santiago, Metropolitana** con número de registro 494 y auto-clasificación de **Hotel** por la causa señalada en el numeral 5° de la presente resolución.

2. **PUBLÍQUESE** en la página web del Servicio.

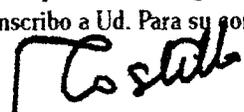
ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




ERNESTO ASTORGA VALDES
Director Regional Metropolitana (PT)
Servicio Nacional de Turismo

EA/MF

- Interesado
- Dirección Regional (2)
- Subdirección de Desarrollo (2)
- Servicios Turísticos

Copia Fiel del Original
lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento

MARIO CASTILLO FAÚNDEZ
Ministro de Fé